

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pagarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—U número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de la mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

PARTIDO DE GETAFE.

Lista de los electores que han tomado parte en el primer día de votacion para Diputados provinciales.

- 1 D. Manuel Sahagun, Leganés.
- 2 Agustín Vargas, Móstoles.
- 3 Nicolás Rodríguez, Ciempozuelos
- 4 Casimiro Cubas, Griñon.
- 5 Roman de Rivas, Valdemoro.
- 6 Gaspar Orihuela, idem.
- 7 Casto Castellanos, Griñon,
- 8 Santiago Sanchez, Valdemoro.
- 9 Aquilino Molinero, Titulcia.
- 10 Mariano Ruiz, Griñon.
- 11 José Perez, Fuenlabrada.
- 12 Santiago Paredes, Parla.
- 13 Manuel Perez, Fuenlabrada.
- 14 Santos Reolid, Griñon.
- 15 Tiburcio Vivar, idem.
- 16 Nicolás Gonzalez, Fuenlabrada.
- 17 Nicolás Orozco, Pinto.
- 18 Agustín Cándido Moral, Getafe.
- 19 Prudencio Benavente, idem.
- 20 Juan Lorenzo, Móstoles,
- 21 Julian Martin, Torrejon de Velasco.
- 22 Francisco Fernandez, Fuenlabrada.
- 23 Pedro Ocaña, idem.
- 24 Cipriano Ruiz, Griñon.
- 25 Domingo Martin Lopez, Parla.
- 26 Manuel Rubio, Titulcia.
- 27 Saturnino Galvan, Fuenlabrada.
- 28 Manuel Crespo Pelayo, Getafe.
- 29 Francisco Fernandez, Griñon.
- 30 Domingo Agenjo, idem.
- 31 Rufino García del Valle, Fuenlabrada.
- 32 Pedro Escolar, idem.
- 33 José Moral de Toro, Ciempozuelos
- 34 Félix Pizarro, Fuenlabrada.
- 35 Manuel García, idem.
- 36 Cándido Muñoz, idem.
- 37 Juan Bautista Falcó, Carabanchel Alto.
- 38 Agapito Perez, Fuenlabrada.

- 39 Julian Herrero, idem.
- 40 Santiago Gutierrez, Carabanchel Alto.
- 41 Ramon Ocaña, Fuenlabrada.
- 42 Severiano Fernandez, Serranillos
- 43 Juan Herranz, Carabanchel Alto
- 44 Carlos Batres, Pinto.
- 45 Eladio Garvia, Torrejon de Velasco.
- 46 Andrés Manrique, Móstoles.
- 47 Vicente Rico, Torrejon de la Calzada.
- 48 Benito Bermejo, Parla.
- 49 Santiago Verde, Fuenlabrada.
- 50 Angel Pedrero, Torrejon de Velasco.
- 51 Florentino Ramon, Pinto.
- 52 Eugenio Fernandez, Parla.
- 53 Facundo Fernandez, Serranillos.
- 54 Manuel Lopez Martin, Torrejon de Velasco.
- 55 Leandro Ocaña, Parla.
- 56 Damian Fernandez, Serranillos.
- 57 Gabriel Aguado, Ciempozuelos.
- 58 Bernabé Fernandez, Serranillos.
- 59 Casimiro García Martin, Torrejon de Velasco.
- 60 Juan Fernandez de Cecilio, Serranillos.
- 61 Domingo Manrique, Móstoles.
- 62 Braulio Serrano, Villaverde.
- 63 Clemente Fernandez, Serranillos
- 64 Victor Diez, Ciempozuelos.
- 65 Cesáreo de la Vieja, Fuenlabrada
- 66 Anastasio Benito, Parla.
- 67 Francisco Baus, Carabanchel Alto.
- 68 Salomé Bermejo, Parla.
- 69 Patricio Caneja, idem.
- 70 Benito Claudio, Carabanchel Alto
- 71 Félix Aganzo, Villaverde.
- 72 Valentín Aguado, Pinto.
- 73 Eugenio Martin, Parla.
- 74 Cándido Hernandez, Móstoles.
- 75 Mauricio Gonzalez, Fuenlabrada
- 76 Ciriaco Fernandez, Serranillos.
- 77 Félix Pedrero, Torrejon de Velasco.
- 78 Julian Serrano, Serranillos.
- 79 Saturio Rodriguez, Móstoles.
- 80 Felipe Pachon, Alcorcon.
- 81 Ciriaco Montero, Griñon.
- 82 Nicomedes Muñoz, Fuenlabrada.
- 83 Alfonso Gonzalez, Móstoles.
- 84 Antonio Bayona Garcia, Ciempozuelos.
- 85 Pedro Dávila, Valdemoro.
- 86 Gabriel Martin, Fuenlabrada.
- 87 Gerónimo Martin, Pinto.
- 88 Vicente Batres, idem.
- 89 José Gonzalez, Fuenlabrada.
- 90 Vicente Caneja, Parla.
- 91 Pedro Jara, Móstoles.
- 92 Fermin Benito, San Martin de la Vega.
- 93 Gabriel Olias, Móstoles.

- 44 Benito Fernandez del Soto, Pinto
- 95 Angel Diaz, idem.
- 96 Juan Sanchez Sedano, Torrejon de la Calzada.
- 97 Ecequiel Rodriguez, idem.
- 98 Manuel Lino Lopez, Valdemoro.
- 99 Benigno Herrera, Fuenlabrada.
- 100 Felipe Leon, Valdemoro.
- 101 Agustín Perez, Fuenlabrada.
- 102 Nicanor Martin, idem.
- 103 Pedro Alonso, Leganés.
- 104 Andrés Fernandez, Moraleja.
- 105 Antonio Sanchez, Moraleja.
- 106 Angel Estéban Zazo, idem.
- 107 Pedro Alvarez, idem.
- 108 Felipe Sauquillo, idem.
- 109 Agapito Martin, idem.
- 110 Elias Martin, idem.
- 111 Raimundo Godino, idem.
- 112 Miguel de los Santos, Valdemoro
- 113 Valentín Baeza, Carabanchel Alto
- 114 Ramon Fernandez, Valdemoro.
- 115 Ignacio Rico, Torrejon de Velasco.
- 116 Ramon Toloso, Valdemoro.
- 117 Mariano Rico, Torrejon de Velasco.
- 118 Severiano Benito, Valdemoro.
- 119 Vicente Robles, Torrejon de Velasco.
- 120 José Bello, Parla.
- 121 Lucio Godino, Móstoles.
- 122 Felipe de San Martin, idem.
- 123 Florentino Ordoñez, San Martin de la Vega.
- 124 Calisto Delgado, idem.
- 125 Vicente Carrascosa, Titulcia.
- 126 Tomás Garvia Bermejo, Casarrubuelos.
- 127 Genaro Lopez, Valdemoro.
- 128 Eugenio Burgos, Pinto.
- 129 Mateo Sanchez, Valdemoro.
- 130 Pablo Gomez de Linares, idem.
- 131 Pedro Ratres, Pinto.
- 132 Tomás Arias, Valdemoro.
- 133 Laureano Martin, Pinto.
- 134 Eusebio Búrgos, idem.
- 135 Juan Mantecon, idem.
- 136 Eugenio Ordoñez, San Martin de la Vega.
- 137 José Zapatero, Villaverde.
- 138 Pablo Carrascosa, Titulcia.
- 139 Angel Garcia Sanchez, Valdemoro.
- 140 Francisco Lopez Valenzuela, Villaverde.
- 141 Laureano Orgaz, Móstoles.
- 142 Martín Manzano, idem.
- 143 Anastasio Chapado, San Martin de la Vega.
- 144 Cándido Laborda, Villaverde.
- 145 Juan Arias, Valdemoro.
- 146 Eustaquio Aguilera, Titulcia.
- 147 Pedro Martin, Torrejon de Velasco.
- 148 Cesáreo Peral, Villaverde.

- 149 Miguel Zapatero, idem.
- 150 Juan de Dios Ordoñez, San Martin.
- 151 Pedro Sanchez Maldonado, Valdemoro.
- 152 Santiago Laborda, Villaverde.
- 153 Pedro Garcia, idem.
- 154 Francisco Perez, San Martin.
- 155 Silvestre Garcia, Móstoles.
- 156 Eusebio Mula, Villa verde.
- 157 Santiago Godino, Móstoles.
- 158 Matías Larrio, Villaverde.
- 159 José Maroto Alonso, Leganés.
- 160 Francisco Pedrero, Torrejon de Velasco.
- 161 Fernando Chamorro, Titulcia.
- 162 Celestino Bermejo, Parla.
- 163 Felipe del Nero y Salamanca, Titulcia.
- 164 Eusebio Batres, Pinto.
- 165 Mariano Carrasco, Leganés.
- 166 Máximo Perez, Titulcia.
- 167 Miguel Diaz, Getafe.
- 168 Alejandro Callejo, Leganés.
- 169 Antonio Alonso, idem.
- 170 Juan Maroto, idem.
- 171 Fermin Martin, Getafe.
- 172 Crisanto Diaz, Titulcia.
- 173 Manuel Sacristan Sandoval, Parla.
- 174 Raimundo Muñoz, Carabanchel Bajo.
- 175 Manuel Fernandez, Cubas.
- 176 Eugenio Martin, Leganés.
- 177 Venancio Martin Crespo, Cubas.
- 178 Luis Quirós, San Martin de la Vega.
- 179 Andrés Manzanero, Titulcia.
- 180 Ventura Gomez, Alcorcon.
- 181 Manuel Bermejo, Parla.
- 182 Juan de Mora, Ciempozuelos.
- 183 Félix Hernandez, Humanes.
- 184 Bartolomé Serrano, Getafe.
- 185 Juan Miñaca, idem.
- 186 Luis Moreno, Ciempozuelos.
- 187 Juan de Mata Gomez, Alcorcon.
- 188 Domingo Hernandez, Ciempozuelos.
- 189 Juan Alonso, Leganés.
- 190 Eugenio Lopez, Ciempozuelos.
- 191 Benito Orihuela, Valdemoro.
- 192 Enstaquio Fernandez, Parla.
- 193 Juan Antero Lopez, Casarrubuelos.
- 194 Venancio Cifuentes, Getafe.
- 195 Amalio de Francisco, idem.
- 196 Ambrosio Panadero, San Martin.
- 197 Francisco Manzanero, Titulcia.
- 198 Castor Navarro, Fuenlabrada.
- 199 Celedonio Mangiron, Valdemoro
- 200 Máximo Sacristan, Parla.
- 201 Francisco Martin Caneja, idem.
- 202 Claudio Alguacil, Valdemoro.
- 203 Andrés Alguacil, idem.
- 204 Vicente Morales, Carabanchel Alto.

205 Patricio Martín, Parla.
 206 Eugenio Rodríguez, Mostoles.
 207 Martín Estéban Zazo, Humanes.
 208 Pablo Sacristan, Parla.
 209 Francisco Guijarro, Valdemoro.
 210 Tomás Garrigue y Hermano, Getafe.
 211 Celedonio Godino, Humanes.
 212 Manuel Sacristan Hurtado, Parla.
 213 Felipe del Pozo, Villaverde.
 214 Juan Marcos, Mostoles.
 215 Francisco Ruiz Castillo, Carabanchel Bajo.
 216 Eustaquio de la Vieja, Fuenlabrada.
 217 Antonio Diaz Paredes, Getafe.
 218 Andrés Búrgos, Alcorcon.
 219 Bernardino Torrejon, idem.
 220 Eulogio Martín Crespo, Cubas.
 221 Agapito Pingarron, Villaverde.
 222 Manuel Garvia, Casarrubuelos.
 223 Luis Monzon, Leganés.
 224 Eustaquio Ibanez, Getafe.
 225 Francisco Maroto Mingo, Leganés.
 226 Estéban Lopez, Carabanchel Bajo.
 227 Tomás Antonio Garvia, Casarrubuelos.
 228 José Fernandez Cuervo, Leganés.
 229 Agustín Lorenzo, Mostoles.
 230 Antonio Cubas, Torrejon de Velasco.
 231 Félix Blanco, Alcorcon.
 232 Juan de Francisco, Getafe.
 233 Salvador Merlo, idem.
 234 Elías Perez, Fuenlabrada.
 235 Juan Muñoz García, Getafe.
 236 José María Miranda, Leganés.
 237 Juan Hernández, Humanes.
 238 Manuel Alonso y Alonso, Leganés.
 239 Telesforo Vara Martín, Getafe.
 240 Martín de Martín, idem.
 241 Gerónimo Hernández, idem.
 242 Gonzalo Mingo, Leganés.
 243 Ceferino Manzano, Mostoles.
 244 Mariano Torrejon, idem.
 245 Miguel Maroto, Leganés.
 246 Lino Maroto, idem.
 247 Antonio Gomez, idem.
 248 Estéban Montero, idem.
 249 Hedefonso Brana, idem.
 250 Victoriano Ocaña, Getafe.
 251 Andrés Torrejon, Alcorcon.
 252 Plácido Callejo, Leganés.
 253 Eugenio Maroto, idem.
 254 Narciso Sánchez, Torrejon de Velasco.
 255 Victor Gomez, Leganés.
 256 Pascual Maroto, idem.
 257 Cipriano Alarnes, Getafe.
 258 José Montero, Leganés.
 259 Manuel de la Vallina, idem.
 260 Manuel María Abad, Getafe.
 261 Rafael Gomez, Leganés.
 262 Estanislao Cifuentes, Getafe.
 263 Agustín Rejon, Leganés.
 264 Manuel Rodríguez, Mostoles.
 265 Nicolás Herreros, Getafe.
 266 Pablo Montero, Leganés.
 267 Antonio Godino, Mostoles.
 268 Cesáreo Montero, Leganés.
 269 Ignacio García, Getafe.
 270 Ecequiel Cuadrado, Leganés.
 271 Ambrosio Manrique, Mostoles.
 272 Benito Crespo, Ciempozuelos.
 273 Agapito García, idem.
 274 Narciso Monzon, Leganés.
 275 Mariano Vallejo, Valdemoro.
 276 Eusebio Gomez, Alcorcon.
 277 Modesto Luzon, Leganés.
 278 Tomás Lopez, idem.
 279 Tibureio Orihuela, Valdemoro.
 280 Pablo Vallejo, idem.
 281 Sebastian Sanchez, Leganés.
 282 Julian Alonso Lozano, Valdemoro.
 283 Vicente Callejo, Leganés.
 284 Casimiro Reyes, Mostoles.
 285 Matías de la Oliva, Carabanchel Alto.
 286 Francisco García, Carabanchel Bajo.
 287 Miguel Baró, Valdemoro.

288 Juan Rico, Carabanchel Alto.
 289 Matías Perez Gisneros, Valdemoro.
 290 Anastasio Cristóbal, Carabanchel Bajo.
 291 Félix Baron, idem.
 292 Pedro Lopez Castrejon, Valdemoro.
 293 Eugenio Sierra, idem.
 294 Manuel Herranz, Carabanchel Bajo.
 295 Felipe Barrero, Grillon.
 296 Máximo Vallejo, Valdemoro.
 297 Pedro Sierra, idem.
 298 Ignacio Pereira, Getafe.
 299 Juan García, Valdemoro.
 300 Alfonso Carrero, idem.
 301 Manuel Moreno del Pozo, idem.
 302 Eusebio Rodríguez, Mostoles.
 303 Gregorio Perez, Leganés.
 304 Juan Segundo Rojas, Fuenlabrada.
 305 Pedro Butraguero, Getafe.
 306 Juan Montero, Fuenlabrada.
 307 Baldomero Ocaña, idem.
 308 José Aguado, idem.
 309 Roman Panadero, idem.
 310 Silvestre Perez, idem.
 311 Gabriel Montero, idem.
 312 Balbino Deleito, Getafe.
 313 Gregorio Montero, Leganés.
 314 Eusebio Montero, Fuenlabrada.
 315 Estéban Pingarron, Getafe.
 316 Nicolás Rodríguez, Mostoles.
 317 Ramon Vara, Getafe.
 318 Mauricio Vara, idem.
 319 Cecilio Martín, Getafe.
 320 Mamerto Cifuentes, idem.
 321 Manuel Gutierrez, idem.
 322 Tomás Gonzalez, Leganés.
 323 Eusebio Mingo, idem.
 324 Juan Benavente Martín, Getafe.
 325 Atanasio Benavente, idem.
 326 Mariano Perez, Fuenlabrada.
 327 Pedro Alcántara Penalver, idem.
 328 Agapito Lorenzo, Mostoles.
 229 Pedro Orgaz García, Getafe.
 330 Santiago Herreros, idem.
 331 Sahustiano Pereira, idem.
 332 Severiano Martín, idem.
 333 Lorenzo Deleito, idem.
 334 Gerónimo Muñoz, idem.
 335 Carlos Maroto Oliva, Leganés.
 336 Cesáreo Mingo, idem.
 337 Anacleto de Francisco, Getafe.
 338 Baltasar Ortega, idem.
 339 Vicente Mocete, Leganés.
 340 Pascual Cifuentes, Getafe.
 341 Anastasio Benavente, idem.
 342 Andrés Muñoz, idem.
 343 Lorenzo Vergara, idem.
 344 Manuel Alarnes, idem.
 345 Tomás Maroto, Leganés.
 346 Manuel María Pardo, Mostoles.
 347 Gerónimo Gomez San Martín, Alcorcon.
 348 José Mingo, Leganés.
 349 Ceferino Muñoz, Getafe.
 350 Francisco Vergera, idem.
 351 Manuel Pereira, idem.
 352 Gabino Rufilanchas Lapeira, id.
 353 José Luque, idem.
 354 Julian Anover Salgado, idem.
 355 Domingo Vila, idem.
 356 Faustino Deleito, idem.
 357 Julian Vergara, idem.
 358 Gregorio Benavente Butraguero, idem.
 359 Valentin Benavente, idem.
 360 Faustino Berrocal, Villaverde.
 361 Inocencio Butraguero, Getafe.
 362 Baldomero Butraguero, idem.
 363 Anastasio Cifuentes, idem.
 364 Juan Benavente Alarnes, idem.
 365 Félix Garvia, idem.
 366 Hilario de Francisco, idem.
 367 José Cifuentes, idem.
 368 Santiago Deleito, idem.
 369 Ventura Luzon, Leganés.
 370 Plácido Herreros, Getafe.
 371 Máximo Herreros, idem.
 372 Bernardo Herreros, idem.

Resumen de votos.

Han tomado parte en la votación 372 electores.

Han obtenido votos:
 D. Pedro Antonio Lopez y Lopez. 198
 D. Romualdo Gomez Sabater. 172
 Votos dispersos. 2
 372

Getafe 22 de noviembre de 1863.—
 El Alcalde-Presidente, Falino Deleito.—
 El Secretario escrutador, Valentin Benavente.—
 El Secretario escrutador, Faustino Berrocal.—
 El Secretario escrutador, Domingo Vila.—
 El Secretario escrutador, Julian Anover Salgado.

Lista de los electores que han tomado parte en el segundo día de votación para Diputados provinciales.

1 D. Bernabé Fernandez Sacristan, Parla
 2 Máximo Martín Butraguero, Getafe.
 3 Inocencio Benavente y Deleyto, id.
 4 Gregorio Vara, idem.
 5 Carlos Gomez Duran, idem.
 6 Manuel Fernandez, Parla.
 7 Feliciano García Rivero, idem.
 8 Galo Sacristan, idem.
 9 Galo Bello, idem.
 10 Pedro de la Solana, idem.
 11 Juan Máximo Aguado, idem.
 12 Sandalio Velasco, idem.
 13 Matías Sacristan, idem.
 14 Maximino García Rivera, idem.
 15 Francisco Sanchez, Valdemoro.
 16 Casimiro Benito, idem.
 17 Vicente Linates, idem.
 18 Blas Dorado, Torrejon de la Calzada.
 19 Manuel Vara, Casarrubuelos.
 20 Julian Vara, idem.
 21 Vicente Hernandez, idem.
 22 Clemente Villa y Gonzalez, Ciempozuelos.
 23 Francisco Bayona, idem.
 24 José Diaz Anover, idem.
 25 Anastasio Chamorro Martín, Tituleña.
 26 Benigno Vara, Getafe.
 27 José Rodríguez, Villaverde.
 28 Gumersindo de Francisco, Getafe.
 29 Domingo Diaz Paredes, idem.
 30 Ventura Bermejo, Parla.
 31 Julian Benavente Martín, idem.
 32 Eusebio de la Pompa, Serranillos.
 33 Cayetano Butraguero, Getafe.
 34 Aureliano Muñoz Deleito, idem.
 35 Roman Martín, Alcorcon.
 36 Baldomero Pontes, idem.
 37 Juan Quineo Gomez, idem.
 38 Juan Blanco, idem.
 39 Manuel Herrero, Fuenlabrada.
 40 Eusebio Martín, Getafe.
 41 Andrés Cervera, idem.
 42 Julian Butraguero Martín, idem.
 43 Cipriano Gomez, idem.
 44 Manuel Pedrero, Torrejon de Velasco.
 45 Pedro Rico, Ciempozuelos.
 46 Antonio Martín, Parla.
 47 Higinio Martín, idem.
 48 Calisto Martín, Pinto.
 49 Antonio Menendez Cuervo, Getafe.
 50 José María Muñoz, Carabanchel Bajo.
 51 Juan Castan, idem.
 52 Francisco Peral, Villaverde.
 53 Claudio Sanchez, Torrejon de la Calzada.
 54 Eustaquio Alvarez, Humanes.
 55 Hermenegildo Alonso, idem.
 56 Bernardo Serrano, Leganés.
 57 Roman Salamanca, Villaverde.
 58 Nicanor Aguado, Fuenlabrada.
 59 Vicente Galdo, Pinto.
 60 Sandalio Sacristan, Parla.
 61 José Verdura, Villaverde.
 62 Zacarías Berihuete, idem.
 63 Luis Rodríguez Martín, Getafe.
 64 Manuel Ortiz, Parla.
 65 Telesforo Martín, idem.
 66 Rufino Sacristan, idem.
 67 Nicasio Rivera, idem.
 68 Ventura Herrero, Getafe.

69 Nicomedes Reyes, Mostoles.
 70 Francisco Gomez, idem.
 71 Julian Manrique, idem.
 72 José Herrero, Fuenlabrada.
 73 Celestino Velasco, Parla.
 74 José Alvarez, Leganés.
 75 Benito Gomez, idem.
 76 Rufino Fernandez, idem.
 77 José de la Barrera, idem.
 78 Baltasar de la Barrera, idem.
 79 Mariano Durán, idem.
 80 Marcelino Olea, idem.
 81 Cipriano Serrano, Getafe.
 82 Saturnino Navarro Fuenlabrada.
 83 Manuel Heras, Torrejon de Velasco.
 84 Pedro Bermejo, Parla.
 85 Félix Martín, Torrejon de Velasco.
 86 Pio Fernandez, Batres.
 87 Julian Fernandez, Serranillos.
 88 Angel Puras, Carabanchel Bajo.
 89 José Vara, Getafe.
 90 Zacarías Rodríguez, Mostoles.
 91 Silverio Gomez, Alcorcon.
 92 Remigio Vergara, idem.
 93 Andrés Lopez de Lerena, Valdemoro.
 94 Manuel Nuñez, Mostoles.
 95 Pedro Polvorinos, Humanes.
 96 Deogracias Serrano, Getafe.
 97 Miguel del Hierro, Leganés.
 98 Nemesio Martín, idem.
 99 Celestino Martín, Pinto.
 100 José Maroto Olea, Leganés.
 101 Juan Manuel Gomez, idem.
 102 Maximino Perez, Fuenlabrada.
 103 Juan Gonzalez Cazoria, Getafe.
 104 Victoriano Cervera, idem.
 105 Rafael Seseña, idem.
 106 Tomás Deleito, idem.
 107 Alejo Escobar, Fuenlabrada.
 108 Romualdo Gomez Sabater, Ciempozuelos.
 109 Francisco Maroto, Leganés.
 110 Antonio Arias, San Martín.
 111 Felipe Carrera, Pinto.
 112 Ramon Miguel y Arellano, Getafe.

Resumen de votos.

Han tomado parte en la votación 112 electores.

Han obtenido votos:
 D. Romualdo Gomez Sabater. 70
 D. Pedro Antonio Lopez y Lopez. 46
 Total. 116

Diferencia mas votos emitidos por exceso de papeletas. 4

Getafe 25 de noviembre de 1863.—
 El Alcalde Presidente, Faustino Deleito.—
 El Secretario, Faustino Berrocal.—
 El Secretario, Domingo Vila.—
 El Secretario, Valentin Benavente.—
 El Secretario, Julian Anover Salgado.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Contribucion territorial.—Circular.

A los efectos prevenidos por esta Administración en circulares publicadas en los Boletines Oficiales del martes 25 de agosto último, número 202, miércoles 9 y lunes 28 de setiembre y 26 de octubre, número 256, se insertan á continuación relaciones de fincas que han sido enagenadas por el Estado y pagados los primeros plazos por los repetivos compradores, en virtud de la permutacion de los bienes del Clero.
 Madrid 2 de diciembre de 1863.—
 José Fernandez de Riero.

FINCAS VENDIDAS PROCEDENTES DEL CLERO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1865,

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES.

Procedencia.	Nombre del comprador.	Clase y situación de la finca.	Término.	Fecha del ingreso en tesorería.
Iglesia.	D. Manuel Vado.	Una fanega dos celemines senda de Cobeña.	Fuente el Saz.	2 de octubre de 1865.
Idem.	Idem.	Cuatro fanegas seis celemines cuesta de la Deltesa.	Idem.	2
Virgen de Ciguñuela.	Idem.	Cuatro fanegas diez celemines y veintisiete olivos en la Ciguñuela.	Idem.	2
Capellania de Alonso.	Cándido Gonzalez.	Nueve fanegas en Sancho Vera.	Ajalvir.	5
Iglesia.	Baldomero Murga.	Siete fanegas camino de Valdepiélagos.	Campo Alvillo.	26
Idem.	Idem.	Una fanega en la Quinta.	Idem.	26
Capellania de Cameros.	Lúcas de Mesa.	Una fanega tres celemines camino del Cardoso.	Torrejon de Ardoz.	26
Idem.	Idem.	Dos fanegas ocho celemines camino de Meco.	Idem.	26
Idem.	Idem.	Nueve fanegas seis celemines en la Veguilla.	Idem.	26
Iglesia.	Mariano Bachiller.	Tres celemines ocho estadales camino de Madrid.	Ajalvir.	27
Idem.	Benito Bravo.	Dos fanegas once celemines en las Zanjás.	Idem.	27
Capellania de Animas.	Cándido Benás.	Seis celemines Zarra Calderon.	Meco.	29
Curato.	Luis Garcia Soto.	Seis fanegas dos celemines en las Zanjás.	Ajalvir.	28
Idem.	Idem.	Una fanega tres celemines Tras de la Torre.	Idem.	28
Capellania de Alonso Criado.	Idem.	Dos fanegas un celemin camino de Belbis.	Idem.	28
Idem.	Idem.	Cuatro fanegas arroyo del Plantío.	Idem.	28
Iglesia.	Manuel del Vado.	Dos fanegas seis celemines camino de Valdeterres.	Fuente el Saz.	29
Animas de Daganzo.	Francisco Rodriguez.	Una fanega seis celemines entrada de la Huelga.	Ajalvir.	29
Idem.	Idem.	Cinco fanegas seis celemines camino de Madrid.	Idem.	29
Capellania de Alonso Criado.	Idem.	Dos fanegas once celemines en Cabañuelas.	Idem.	29
Iglesia.	Idem.	Tres fanegas once celemines camino de Madrid.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Dos fanegas seis celemines ermita de la Soledad.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Una fanega seis celemines en Cerrajera.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Seis fanegas camino de la Barca.	Idem.	29
Curato.	Idem.	Dos fanegas ocho celemines camino de Madrid.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Dos fanegas seis celemines llano de la Cerrajera.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Cuatro fanegas seis celemines camino de los Pozos.	Idem.	29
Memoria del doctor Cogollos.	Manuel del Vado.	Dos fanegas en los Palomares.	Fuente el Saz.	29
Iglesia.	Idem.	Una fanega un celemin en San Roque.	Idem.	29
Idem.	Idem.	Dos fanegas dos celemines camino de Valdeterres.	Idem.	29
Idem.	Gabriel Cabello.	Tres fanegas camino de Meco.	Torrejon de Ardoz.	50
Capellania de Animas.	Eusebio de Lucas.	Cuatro celemines en la Cruz de San Andrés.	Meco.	50
Idem.	Idem.	Dos celemines ocho estadales en id. id.	Idem.	50

PARTIDO DE CHINCHON.

San Juan Nepomuceno.	D. Sandalio Gutierrez.	Una fanega en Zumacares.	Villarejo de Salvanés.	2 de octubre de 1865.
Curato.	Idem.	Dos celemines treinta y tres estadales Pozo Hondon.	Idem.	2
Capellania de Mora.	Florentino Catalan.	Once celemines en el Manto.	Chinchon.	3
Monjas de Santa Clara.	Idem.	Tres fanegas cinco celemines Bajo del Castillo.	Idem.	3
Capellania de Escobedo.	Leon Campo.	Una fanega tres celemines camino de Fuentidueña.	Belmonte de Tajo.	12
Idem.	Valentin Diaz.	Cuatro celemines Virgen de la O.	Idem.	14
Idem.	Francisco Gonzalez y Gonzalez.	Una fanega veintisiete olivos en las Monjas.	Idem.	16
Idem.	Marcelino Vazquez.	Nueve celemines diez y ocho olivos en la Romera.	Idem.	26
Capellania de Santa Coloma.	Cándido Domingo.	Dos fanegas camino de Valdaracete.	Villarejo de Salvanés.	27
Idem de Escobedo.	Francisco Manquillo.	Dos fanegas dos celemines en Armiñon.	Belmonte de Tajo.	29

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Procedencia.	Nombre del comprador.	Clase y situación de la finca.	Término.	Fecha del ingreso en tesorería.
Nuestra Señora del Rosario.	D. Dámaso Godino.	Ocho fanegas en Mirabueno.	Talamanca.	2 de octubre de 1865.
Iglesia.	José Maria Martin.	Tres fanegas en Cantarranas.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Tres fanegas en las Guindateras.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Tres fanegas en los Lloyales.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Una fanega en los Corralejos.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Dos fanegas en idem.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Dos fanegas seis celemines camino de Uceda.	Idem.	2
Idem.	Idem.	Cinco fanegas en la Roza.	Idem.	9
Idem.	Idem.	Cinco fanegas vereda de los Mesones.	Idem.	9
Idem.	Idem.	Tres fanegas camino de Uceda.	Idem.	13
Idem.	Idem.	Una fanega seis celemines en los Granadillos.	Idem.	13
Idem.	Idem.	Tres fanegas seis celemines en idem.	Idem.	13
Idem.	Idem.	Dos fanegas en la Cantera.	Idem.	13
Capellania de Animas.	Ceferino Martin.	Cinco fanegas camino del Cubillo.	Idem.	25
Iglesia.	Clemente Gonzalez.	Ocho fanegas en Mojon del Toro.	Idem.	25
Capellania de Pedro Lopez.	Paulino Martin.	Dos fanegas seis celemines en la Estacada.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega en San Martin.	Idem.	25
Idem de Maria Fernandez.	Idem.	Dos fanegas en idem.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega seis celemines en la Garica.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Dos fanegas en Maria Lobita.	Idem.	25
Memoria del Rosario.	Idem.	Dos fanegas camino de las Portadas.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Dos fanegas en la Regalada.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Tres fanegas en Mata Bueyes.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Tres celemines en la Estacada.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Dos fanegas en los Corralejos.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Diez celemines en San Martin.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Dos fanegas en idem.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Dos fanegas en idem.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Tres fanegas Llano del Fraile.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega Mojon del Toro.	Idem.	25
Capellania de Animas.	Idem.	Siete fanegas cerro de la Horca.	Idem.	25
Iglesia.	Idem.	Cuatro fanegas camino de Uceda.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega tres celemines en el Molinilla.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Tres fanegas Peñas del Rio.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega seis celemines los Hoyales.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Cinco fanegas Mirabueno.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega camino de Uceda.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Una fanega seis celemines camino del Cubillo.	Idem.	25
Idem.	Idem.	Diez fanegas camino de Valdepiélagos.	Idem.	25
Curato.	Idem.	Ocho fanegas a la izquierda de idem.	Idem.	25

(Se continuará.)

SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor don Francisco Sapiña y Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en el día de hoy, se llama por segunda vez á Mr. G. Bremon, de nacion francesa, para que dentro de la mitad del termino por que fué emplazado, comparezca en dicho Juzgado, por la escribania de mi cargo, á contestar la demanda contra él promovida por el Procurador don Ignacio de Santiago y Sanchez, á nombre de don Guillermo Rolland, vecino y del comercio de esta citada corte, en reclamacion de la cantidad de 29.094 rs.; advirtiendo que pasado se le declarará en rebeldia, notificándose en los estrados del juzgado, tanto esta providencia, como las demas que recayeren, conforme á lo prescrito en el artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 18 de diciembre de 1863.—Francisco Seco de Cáceres.—953.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del señor don Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, decano de los de esta corte y como tal Magistrado de Audiencia de provincia, dictada á consecuencia de exhorto dirigido á este Juzgado por el de Córdoba, se hace saber á don Rafael Rastrollo, que en el término de tres dias comparezca en dicho Juzgado de Córdoba, á satisfacer la cantidad de 8000 reales vellon que es en deber á don Nicolás Laborda, procedente de un pagaré, con mas las costas causadas, apercibiéndole que en el caso de no hacerlo se acordará lo que proceda y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de diciembre de 1863.—Luis Hernandez.—954.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor don Julian Martinez Yanguas, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano de número don Francisco Morcillo y Leon, se ha señalado el día 4 de enero próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de su señoría, que la tiene en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz, para el remate de una casa perteneciente á la menor doña Cándida Usera, sita en esta corte y su calle de Irlandeses, número 18 antiguo, 11 nuevo, de la manzana 108, que tiene de sitio 1132 piés cuadrados y ha sido retasada, á rebajas cargas, en 61.428 rs., por cuya cantidad se saca á subasta y admitirá postura.

Madrid 14 de diciembre de 1863.—El Escribano actuario, Francisco Morcillo y Leon.—951.

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Don Justo Fernandez y Rodriguez, Escribano de S. M. y de este Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido etc.

Doy fé: Que en este Juzgado y por

la escribania de mi cargo se siguen autos por el abintestado de Juan Diaz, vecino de Venturada en este partido, en el cual se mostró parte Pablo Grande, de esta vecindad, en representacion de su esposa Marta Calbo, reclamando la herencia como heredera única de dicho finado, habiendo solicitado la posesion de los bienes, que se le dió, y se mandó por el siguiente:

Auto.—Por presentado con el poder que se acompaña, y en vista de lo que se manifiesta por esta parte, dése la posesion que se solicita á Pablo Grande en representacion de su esposa Marta Calbo, de todos los bienes relictos quedados al óbito de Juan Diaz, hermano de aquella, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, mediante á que acredita dicho parentesco por la partida bautismal, y la de defuncion del Diaz que obran en autos: fijense edictos en los sitios públicos y de costumbre de esta villa, y en la de Venturada por el término de veinte dias, anunciándolo en los mismos, y para que al propio tiempo acudan al juzgado las personas que se crean con mejor derecho á esponer lo que tengan por conveniente, y de verificarlo cese la intervencion judicial en el abintestado segun se pretende en el otrosi. Y para que tenga efecto la toma de posesion, se da comision en forma al Juez de Paz de Venturada, á fin de que la dé, con asistencia del actuario y prévio el oportuno despacho que se espedirá al efecto. El señor Juez de primera instancia lo mandó y firmará en Torrelaguna á 21 de agosto de 1863.—Arruche.—Justo Fernandez.

Posteriormente el Proeurador de este Juzgado don Isidro Nieto, en nombre del Pablo Grande, introdujo un escrito solicitando que se amparase á su principal en la posesion que se le habia dado, del cual dado cuenta se mandó en auto de 23 de noviembre último, que de conformidad con lo prevenido en el artículo 700 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se insertase el auto en que se mandó dar la posesion en el *Boletín Oficial* de esta provincia, espidiéndose para ello el oportuno testimonio; y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y para la insercion en el citado *Boletín*, pongo el presente con remision necesaria que firmo en Torrelaguna con el V.º B.º del Sr. Juez á 4 de diciembre de 1863.—El actuario, Justo Fernandez.—Visto Bueno.—El Juez, Arruche.—950.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Hortaleza.

En virtud de autorizacion del señor Juez de primera instancia de este partido, y para invertir su importe en redimir la suerte de soldado que tocó á Bernardino Morales y Nieto, se sacan á pública licitacion, siete fanegas y media de tierra, 400 cepas y una parte de casa, todo en esta jurisdiccion, bajo el tipo de su justiprecio: y para su remate está señalado el día 30 del corriente, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Juez de Paz de esta villa.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Hortaleza 10 de diciembre de 1863.—El Juez de Paz, Bernardo Marquez.

Alcaldía constitucional de Galapagar.

Todos los propietarios y colonos de fincas y conceptos sujetos al pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, en esta villa, presentarán en la secretaria de este Ayuntamiento, en el término de un mes, á contar desde la fecha, relaciones juradas de las variaciones que haya experimentado su respectiva riqueza desde la última der-

rama de contribucion para con arreglo á ellas imponerles esta en el próximo año; en la inteligencia que á los que no las presenten les parará el perjuicio que haya lugar.

Galapagar 17 de diciembre de 1863.—El Alcalde constitucional, Sebastian Greciano.

Alcaldía constitucional de Alpedrete.

Por falta de licitadores no tuvo efecto el día 13 del corriente el remate para el arriendo por diez y ocho meses, de la casa-taberna de este pueblo, que dará principio en enero de 1865 y terminará en fin de junio de 1865, y en su vista el Ayuntamiento, atemperándose á lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de propios, ha señalado para segundo remate, que será considerado como primero, el día 27 del corriente, y hora de las once de su mañana, en las casas consistoriales de esta poblacion, donde se admitirán las proposiciones que cubran el tipo de 400 reales y demas condiciones del pliego de ella.

Alpedrete 15 de diciembre de 1863.—Cástor Montalbo.—Por su mandado, Alejandro Montalbo, Secretario.

Alcaldía constitucional de Robledo de Chavela.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Robledo de Chavela, que dista 9 leguas de Madrid, que tiene estacion próxima al pueblo y con nombre de él, en la via férrea del Norte, y se compone de 308 vecinos, ha acordado anunciar la vacante de la plaza de médico-cirujano titular, con la dotacion de 2100 reales, pagados por los fondos municipales por sola la asistencia á pobres, quedando libre para igualarse particularmente los demás vecinos, que se calcula le habrá producido en este año diez y seis mil reales. Se admiten solicitudes desde el 18 de diciembre de este año, que se dirigirán al señor Presidente del Ayuntamiento, debiendo provistarse la plaza en 1.º de enero próximo que concluye el contrato con el actual titular.

El contrato no tendrá fuerza legal hasta tanto que no merezca la superior aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

Robledo de Chavela 19 de noviembre de 1863.—Felipe Bernaldo de Quirós.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrada por las puertas en el dia de hoy.

2375	fanegas de trigo.
1448	arrobos de harina de id.
4999	arrobos de carbon.
147	vacas, que componen 54.046 libras de peso.
530	carneros, que hacen 12.101 libras de id.
238	cerdos degollados, que hacen 44.915 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

Carne de vaca,	de 20 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero,	de 20 á 24 cuartos libra.
Idem de ternera,	de 92 á 96 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.
Despojos de cerdo,	de 17 á 20 cuartos.
Tocino añejo,	de 83 á 85 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco,	de 26 á 30 cuartos libra.
En canal ayer de	68 á 72 rs. arroba.
Lomo,	de 38 á 46 cuartos libra.

Jamon de 116 a 123 rs.	arroba, y de 46 á 56 cuartos libra.
Aceite,	de 61 á 63 rs. arroba, y de 18 á 22 cuartos libra.
Vino,	de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras,	de 12 á 14 cuartos.
Garbanzos,	de 36 á 46 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judias,	de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz,	de 30 á 36 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas de 14 á 18 rs.	arroba, y de 7 á 9 cuartos libra.
Carbon de 7 á 8 rs.	arroba.
Jabon,	de 60 á 62 rs. arroba y de 20 a 22 cuartos libra.
Patatas,	de 4 á 5 1/2 rs. arroba y de 2 á 2 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada de 29 1/2 á 32 rs.	fag.
Algarroba,	á 45 rs. id.
Trigo vendido.....	294 fanegas.
Quedan por vender	»
Precio máximo....	52
Idem mínimo.....	48
Idem medio.....	49,95

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 20 de diciembre de 1863.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 19 de diciembre de 1863 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado publicado, 54; á plazo, 54-50 fin próx. vol.

Idem diferido, id. 49-60 y 80. Deuda amortizable de segunda clase, id., 29-10.

Idem del personal, publicado, 29-15. Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, id., 55-50 p.

Obligaciones municipales al portador de á 1000 rs., 6 por 100 de interés anual id., 95.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, con 2 1/2 de interés anual, id., 101-25.

Idem de á 2000 rs., id., 102-25 p. Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2000 rs., publicado, 100-50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs., id., 99-25 p.

Idem de 9 de marzo de 1853, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 99 d.

Idem de 1.º de julio de 1856, de á 2000 rs., id., par.

Idem de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, id., par.

Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, id., 104 d.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1000 rs. 8 por 100 anual, publicado, 112-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-75

Acciones del Banco de España, no publicado, 221 d.

Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 68 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d.

Obligaciones de id., id., id., id., 90 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 49-65.

París á 8 dias vista, 5-16.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, num. 7. MADRID: 1863.